

001063



REUNIÓN N°2 /2019
SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN CUENCA DEL LAGO VILLARRICA

- LUGAR: Pontificia Universidad Católica de Chile, sede Villarrica, ubicado en Bernardo O'Higgins 501 Villarrica.
- FECHA: 05 de Diciembre de 2019.
- HORARIO: 10:30 a 15:30 horas.

I. PARTICIPAN:

N°	NOMBRE	INTITUCION
1	VICTOR DURAN	FUNDACIÓN RED NUEVAS IDEAS
2	SANDRA ROJAS	RED NUEVAS IDEAS
3	GONZALO SALAZAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
4	GISELA WIESNER	FUNDACIÓN SUSTENTA PUCON
5	JUAN CANIULLAN	CONADI
6	ANDREAS KOBRICH	SOFO
7	ESTEBAN RAMIREZ	INTESAL
8	RODRIG TORRIJO	HENDRIX GENETICS
9	JORGE NIMPTSCH	UACH
10	FRANCISCO PEREZ	SUSTENTA PUCON
11	BARBARA PEREZ LAGOS	CORMA
12	ALEJANDRA AILLAPAN	
13	RODRIGO GUERRA	ARMADA DE CHILE
14	RICARDO REYES	ARMADA DE CHILE
15	ALEX LLANAFILO	VECINO
16	CATHERINE MAECHTIG	MAI
17	ELY LOPEZ	GUARDIANES DEL TERRITORIO
18	VERONICA QUINTONAFUL	GUARDIANES DEL TERRITORIO
19	ARIANE VERGARA	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS UGAT
20	GABRIELA SOTO	DAOMA MUNICIPALIDAD DE PUCON
21	SANDRA CORTES	CORFO
22	ALEJANDRO HERNANDEZ	SEREMI DE AGRICULTURA
23	JAIME GOICH	ONG PROPUESTA CIUDADANA PUCON
24	JOSE BUSTOS	FUNDACIÓN NAVE TIERRA

25	JUAN CARLOS ORTEGA BRAVO	UFRO
26	VIVIANNE FERNANDEZ	UFRO
27	VICTORIA SANCHEZ	FUNDACIÓN PERMACULTURA NAVE TIERRA PUESCO
28	CARMEN GUTIERREZ CEBALLOS	SERNAPESCA
29	MARIOLY FLORES	SERNAPESCA
30	ADRIANA SANHUEZA	MAI
31	CLAUDIA APABLAZA	SISS
32	LUIS MUÑOZ	SMA
33	JOAN MILANCA GHODE	SISS
34	STEPHANIE HENRIQUEZ	SEREMI DE SALUD
35	LAURA MANRIQUEZ	SEREMI DE SALUD
36	FREDDY GUTIERREZ	DGA
37	KELY LAGOS	DGA
38	CRISTOBAL OYARZUN	SEREMI MDS Y F
39	MARCELA PRADO TORO	UNION COMUNAL DE JJVV RURALES
40	OSCAR GODOY REYES	SEREMI DE BIENES NACIONALES
41	ROLF KOSTER	CORPORACIÓN DESARROLLO VILLARRICA
42	CAMILA POFF	GORE/DIPLADER
43	HERNAN MUÑOZ PEDRAZA	CONADI
44	RICARDO MERINO	AGUAS LIBRES VILLARRICA
45	EDGARDO ROJAS	AGUAS LIBRES VILLARRICA
46	ANSELMO RAPIMAN	MMA
47	ALEJANDRA BEJCEK	MMA
48	CAROLINA HAZARD	MMA
49	AMERINDIA JARAMILLO	MMA
50	JAVIER FORRAY	MMA
51	PABLO ETCHARREN	MMA
52	BORIS PACHECO SILVA	MMA
53	SERGIO SAIRAFI	MMA

II. DESARROLLO REUNIÓN

2.1. Saludo de bienvenida a los participantes:

Pablo Etcharren, Encargado de la Unidad de Recursos Naturales de SEREMI del Medio Ambiente, inicia la reunión saludando a los asistentes. Presenta los temas a tratar en la reunión a través del programa.

Programa de la reunión 05-12-2019.

Hora	Actividad:	Responsable
10:00 – 10:15	Revisión de cronograma general PDA Lago Villarrica	Equipo MMA/Seremi
10:15 – 10:30	Revisión acuerdos de acta anterior y agenda.	Equipo MMA/Seremi
10:30 – 11:30	Conformación de grupos y trabajo con medidas (puntuales, difusas, gestión)	Comité Operativo Ampliado.

11:30 – 11:45	Café		
11:45 – 12:30	Continuación trabajo discusión de medidas (puntuales, difusas, gestión)	Comité Ampliado.	Operativo
12:30 – 13:00	Conclusiones generales de cada grupo	Comité Ampliado.	Operativo
13:00 – 13:15	Discusión y acuerdos finales		

Al iniciar la reunión se dio la palabra a los participantes de la reunión, ante lo cual se generó una instancia de reflexión bastante extensa que hizo modificar el programa de la reunión.

Varios participantes y en especial Víctor Duran, representante de Fundación Red de Nuevas Ideas, pregunta porque la boya está en zona de la poza?. Cuáles fueron los criterios de selección?, indica que sería bueno este ubicada en zona pelágica. Se averiguará con la DGA Nivel Central para tener respuesta.

Eli Lopez, representante de la Asociación Indígena LONKOS de la Comuna de Curarrehue, solicita buenas prácticas de los servicios públicos, que congelen todo tipo de inversión que aumenten o incidan en la contaminación del Lago Villarrica. Se señala y solicita ver mecanismos para congelar todos los proyectos contaminantes que están ingresando a la zona. No aprobar nada mientras no salga el plan de descontaminación. La constitución Art. 19 N°8 nos dice que debemos estar libre de contaminación.

Javier Forray, abogado del MMA, explica que este instrumento de Plan debe estar bajo alero de la constitución. Explica que la zona saturada permite que algunos proyectos hoy puedan ingresar a evaluación ambiental y ser calificados bajo el reglamento del SEIA.

Dada la contingencia y solicitud de la sociedad civil de que los proyectos no deben ingresar al SEA, el abogado del Ministerio de Medio Ambiente señala que esto no podría ser, ya que sería ilegal. No hay herramientas que permitan esto por lo que se debe trabajar en el Plan de descontaminación para precisamente imponer restricciones a los proyectos de inversión que generen impacto en la saturación.

Se señala si el principio de no regresión, ¿se aplica en medio ambiente?. Estamos regresando con la falencia de ingreso de nuevas emisiones.

El abogado de Aguas Libres, señala, que existe el principio de no regresión. Básicamente, el principio de no regresión enuncia que la normativa y la jurisprudencia ambiental no deberían ser revisadas si esto implicare retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados con anterioridad. La sociedad no solo se basa en normas legales, también en normas morales.

Javier Forray, indica que estamos avanzando y no retrocediendo con el plan. No solo es necesario tener presente la legalidad, sino lo que nos mueve.

Se solicita poder escuchar a los oficiales de DIRECTEMAR, se les pregunta que han hecho para evitar la polución del lago?. ¿Qué normas tienen y no se han cumplido?.

Desde el representante de Salmon Chile, se ofreció hacer una exposición de las pisciculturas que están trabajando en la cuenca. Conocer dos realidades y así formarnos una opinión.

No se está en contra de las pisciculturas sino las que contaminan. La idea es tener opiniones que estén respaldadas con conocimiento.

Víctor Durán, propone discutir estos temas que aunque no sean posibles de incluir en el plan pero si en otros instrumentos, como por ejemplo los gobernadores regionales, que permitirán la planificación. Se propone Comisión más técnica/gobernanza de la cuenca. No existen instrumentos económicos específicos para la protección de la cuenca. No hay saneamiento ambiental.

Isabel Saravia, indica que hay que parar los límites de contaminación porque la normativa no da el ancho.

Amerindia, indica que en el Plan abordará algunas medidas pero es importante poder partir, ya que no es posible detener proyectos antes de la vigencia del plan.

Ximena del MAI, indica que existe un problema con la evaluación ambiental, ya que no funciona la institucionalidad ambiental.

El PDA no servirá en el momento que se apruebe por los problemas actuales. Javier Forray, indica que debemos sentarnos a conversar en el instrumento que nos convoca.

Se pide evitar la reforestación con especies de monocultivo o exóticas. También se menciona que debemos tener una ley de aguas.

Se deja en claro, que todas las observaciones y/o comentarios realizados hasta la fecha por el proceso del Plan, se han tomado en cuenta. Se está elaborando la reducción de emisiones. Lleguemos al plan para plasmar ahí nuestras inquietudes.

Edgardo Lopez, aguas libres propone instaurar un recurso de protección para impedir nuevas actividades en la zona saturada. Proponen que esté involucrado el Ministerio el Medio Ambiente y otros órganos del estado. La Sociedad civil, se plantea con urgencia la posibilidad de realizar una acción de "No Innovar". Aludiendo que él SEA omite mucha información. SEA instruye a los servicios "Recomiendo Aprobar". ¿No son independientes los servicios?.

Isabel Saravia, señala que no se está validando esta instancia por no estar con las reglas claras o condiciones.

Pablo Etcharren, queremos poder tener la oportunidad de avanzar en las medidas del Plan.

Víctor Duran dice que hay que aprovechar esta instancia, para avanzar en la descontaminación.

Faltan otros interlocutores válidos, falta que estén las autoridades políticas Isabel Saravia, indica que se debería dejar en acta, que esta asamblea, que no se dan las condiciones suficientes para que la ciudadanía tenga confianza en este proceso de anteproyecto.

Aguas libres solicita una votación para interponer un Recurso de Protección y así frenar y detener cualquier tipo de Intervención del lago. Y se pide que el Ministerio de Medio Ambiente deba ser parte de este recurso de protección.

También se plantea que hay personas que están a favor del desarrollo de este comité, ya que nos permitiría preparar el camino. Por lo tanto no está de acuerdo con el recurso de protección.

Consejo de Lonkos Curarrehue: indica que no hay preocupación por las autoridades, la ciudadanía está disconforme para seguir conversando, no consideraron a los pueblos originarios, aumento de masas, para generar trabajo aún siguen contaminando el río, el vertedero se está colapsando. Los Mapuches quieren un turismo sustentable y sostenible, uso de la agricultura orgánica y no quieren ser una zona de sacrificio, Catripulli está siendo una zona saturada. Quieren trabajar de manera responsable y saber cómo se está contaminando el lago. No puede ser que el Dinero sea más valioso que la Naturaleza.

Marcela Prado, indica que parte de emisiones proviene de las fosas sépticas. En área rural no hay normativa, falta fiscalización. ¿Qué pasa con las fosas sépticas?. Hay una explosión de acciones y derechos, no hay control sobre esto.

Oscar Godoy, señala respecto a los loteos irregulares se puede denunciar estos. Marcela indica que el plan debiera abordar esta situación ya que no hay claridad de que funcione.

Como propuesta, se solicita que los detergentes que se usan, debieran venir con algún rotulo y que indiquen que no utilizan Fosfatos. Ver la posibilidad de una restauración nativa de la Ribera del Lago.

AGUAS libres consulta por delimitación de aguas máximas.

Oscar Godoy, del Ministerio de Bienes Nacionales, señala que se decretan las líneas a través de la DOH (Aguas máx. y aguas mínimas). Señala que se está desarrollando un estudio al respecto.

El consejo Territorial Mapuche, señala aclarar las razones por la saturación de la cuenca, necesitamos que nos entreguen la saturación y el porcentaje de saturación del fosforo, clorofila y transparencia. Los Aportes de las No puntuales y puntuales. Ser más claros con los datos expresados y mostrados en este comité. Muchos no entienden.

Los muestreos realizados deben realizarse de forma transparente, y ver la posibilidad si la ciudadanía pudiera participar de alguno de ellos.

La Ciudadanía insiste en saber si se seguirán aprobando lo que se está haciendo en la comuna. La ciudadanía está en todo su derecho de reclamar en forma de protesta.

Se necesita entonces que este PDA tenga más restricciones, son compromisos ambientales voluntarios y si quedan en la RCA de los proyectos son obligatorios. Avanzar en esta instancia, nos permitirá o nos generara un documento para permitir regulaciones que no existen para el lago.

Se insiste en la participación de los Seremis a las reuniones, falta la decisión política. Para el éxito y desarrollo de este PDA.

2.2. Revisión de propuestas de medidas

Posterior al Café, se presentó algunas propuestas de medidas para su revisión y discusión.

Medida 9. Fiscalización de descarga de aguas al lago

- No está clara la medida.
- Aclarar cuál es el presupuesto que dispone Directemar para realizar la fiscalización.
- A que se refiere con responsabilidades.

- Si algún ciudadano quiere participar de las fiscalizaciones.
- Se consideró que en la próxima sesión se considere exposición de DIRECTEMAR.

Medida 13. Programa anual de fiscalización a camiones limpia fosa en la cuenca

- Para familias vulnerables establecer un programa de apoyo como medida complementaria.
- Registro de camiones y generar medida de fiscalización.
- La tendencia es dejar de usar baños húmedos, usar baños secos.
- Lograr una certificación de parte de los municipios para los camiones autorizados. Instaurar mecanismo de identificación de camiones.
- El DS N°236 se está modificando por parte de Min. Salud, se podría considerar mejores tecnologías para la zona saturada, así como modificar límites de profundidad de napa y distancia a cursos de agua.
- Entre un 60-70% de las viviendas rurales actualmente no está regularizado, el diferencial se ha logrado regularizar gracias los subsidios.

Medida 21. Conexión de viviendas área concesionada

- Sobre 100 hab se debiera solicita medición en caso de infiltrar en la napa.
- Se habló respecto a que norma se está aplicando a proyectos sobre 100 habitantes, se debiera considerar el DS N°46 de infiltración a aguas subterráneas, pero si incorporando la variable fósforo, que actualmente no se considera.
- Se explica el significado de 100 habitantes equivalentes, establecido en normas de emisión.
- Establecer criterios más exigentes.
- No es posible que fosas sépticas estén a 20 metros de cursos de agua de zona saturada.
- Minsal y Directemar deberían presentar en próxima sesión.

Medida 23. Programa conexión área concesionada

- Coincidencia en área urbana con área concesionada, no debieran existir áreas urbana sin concesión o tratamiento de sus aguas servidas.
- Se solicita que participe MINVU de estas reuniones para clarificar medida.

2.3. Acuerdos

- En próxima reunión dar mayor realce a medidas y continuar con la revisión de las pendientes.
- Se le solicitará a Minsal presente antecedentes sobre alerta temprana y las medidas.
- Se le solicitará a DIRECTEMAR pueda realizar presentación con sus competencias y medidas.
- Invitar a Dirección de Obras Municipales, Bienes Nacionales, MINVU.